

Decreto N.º 29 -

(Junio 1.º).

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Art. único. Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Nicolás Teller para Polizante de las Escuelas Urbanas de la Ciudad y nombrase en reemplazo, en propiedad, y para el resto del periodo al señor José de Jesús Chona.

Comuníquese al nombrado y si acepta desule la debida posesión.

Espedido en Bucaramanga a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y tres.

Roberto Gómez
José m. Ortiz V.
[Firma]

Decreto N.º 30 de 1933.

(Junio 7).

Por el cual se dictan varias disposiciones en relación con los edificios destinados a espectáculos públicos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales y

Considerando:

Que hace pocos días se inició en uno de los Teatros de la Ciudad un incendio por causa de haberse inflamado